

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-2410-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Asunto: Borrador de Convenio de Uso y Administración de la Casa Comunal Carapungo

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la resolución de 16 de diciembre de 2012 por la Comisión de Espacio Público referente al Convenio de Uso y Administración de la Casa Comunal Carapungo, a usted digo:

Adjunto al presente el borrador de convenio subsanadas las observaciones realizadas por el Subprocurador Metropolitano con oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0289-O, y las realizadas en la mencionada sesión, a fin de que se continúe con el trámite respectivo.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-2410-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Anexos:

- convenio_de_uso_de_la_casa_comunal.docx

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora Abogada
Lorena Elizabeth Donoso Rivera
Subprocuradora Zonal

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Lorena Elizabeth Donoso Rivera | ledr | AZCA-AJ | 2020-12-18 | |
| Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja | djvb | AZCA | 2020-12-18 | |